

Miércoles, 27 de agosto de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva de Modificación de Plantilla.

En cumplimiento del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 14 de julio de 2025, relativo al expediente de modificación de plantilla de personal por el que se aprueba crear la siguiente plaza:

Denominación:	Tesorería
N.º de plazas:	1
Situación:	Vacante
Escala	Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional
Subescala	Intervención-Tesorería
Grupo/Subgrupo	A1
Titulación Académica	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado
Forma de provisión	Concurso unitario u ordinario

Y amortizar la siguiente plaza:

Denominación:	Administrativo de Tesorería
---------------	-----------------------------



Miércoles, 27 de agosto de 2025

Situación:	Vacante / Comisión de servicios
Escala	Administración especial
Grupo/Subgrupo	C1

Quedando supeditada su amortización a la aprobación definitiva de la creación del puesto de trabajo de Tesorería.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia de Alcántara, 20 de agosto de 2025

Alberto Piris Guapo

ALCALDE

